

Decreto # 160
(Julio 13)

Por el cual se autoriza el pago de una cuenta de cobro
El Alcalde municipal de Bucaramanga, en
uso de sus atribuciones legales

Decreta:

Artículo único: Páguese por el Sr. Tesorero del Municipio
y a favor de la Dra. María Luisa Sánchez Caldas, la suma
de Doce pesos (\$12.00) m.c., D. de la hechura y suministro
a todo costo de una corona de flores, enviada por el Mu-
nicipio a la tumba del Sr. Requinos Puatta en el día de su
primer aniversario de su muerte. - Unusual 13 - Gasto Im-
previsto - Dpto de Gobierno.

Comunique y dese constancia -
Dado en Bucaramanga a trece de julio de mil
novecientos Veinte y dos -

El Alcalde,

El Secretario,

Elías Duán